

¿CONSTITUCION, SUSTITUCION O DESARROLLO CON UNA ESTRATEGIA PAÍS?



Por: Omar Villanueva Olmedo , Director
Interstitial Knowledge's Theory
olíbar C° A 3 semanas de aprobar o
rechazar una propuesta de nueva
constitución. Parte IV 5 Agosto 2022

Después de 50 años Chile se había puesto a la punta del Desarrollo y Crecimiento en Hispanoamérica, de acuerdo a indicadores de las Naciones Unidas... su progreso era reconocido por el mundo, la inmigración fluía desde otros países en busca de un mejor vivir e incluso mejor retorno para la delincuencia en nuestra patria. De pronto algo pasó y hoy estamos enredados plebiscitando varios inciertos futuros alternativos para el país.

Para escribir la nueva constitución se tuvieron que poner (o

no) de acuerdo personas que estaban formadas, practicaban y eran expertas en diferentes singularidades. Y, cuando eso ocurre no hay un método sobre cómo deben interactuar los conocimientos de una persona para, respetando los propios, unirlos o fundirlos con los conocimientos que tienen otras personas.

Es muy difícil de unir si es que no hay una apertura mental y social entre los interlocutores, porque lo que puede ocurrir es que se agreguen, se resten o se rechacen conocimientos y al final pueden construir un nuevo conocimiento o decisión que por su naturaleza no está probada en la realidad a la que se quiere cambiar y, por lo tanto, resulta en un experimento, que para darle valor, al final, hay que recurrir a la fantasía o sólo a las creencias de quienes construyeron esas uniones. Dejando a los que vieron que sus conocimientos quedaron fuera, como seres despojados de su natural deseo de cooperar y como incapaces de plasmar sus propuestas.

Por lo tanto, la nueva constitución no es más que el resultado del conocimiento impuesto por acuerdo o por presión de quienes tenían mayorías y, por lo tanto, no representa el resultado de una deliberación comprometida por los conocimientos de los constituyentes y los ciudadanos, ni por la razón y ni por un acuerdo conjunto, lo cual es un contrasentido si se trata de un documento que debiera ser aceptado, sino por todos, por lo menos por una gran mayoría de la ciudadanía.

Da a lugar entonces preguntarse ¿Si hay tanta disputa sobre el contenido de los conocimientos incorporados en la constitución propuesta se cumplió la condición para que el resultado obtenido correspondiera a los conocimientos que Ud. aprecia es representativo del de la comunidad nacional?

El 15 de Noviembre de 2019 los partidos políticos firmaron el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, “Ante la grave crisis política y social del país, atendiendo la movilización de la ciudadanía y el llamado formulado por S.E. el Presidente Sebastián Piñera”... En este documento se acordó “una salida institucional cuyo objetivo es buscar la Paz y la Justicia Social a través de un procedimiento inobjetablemente democrático”.

El acuerdo vigente señala que: “Una vez redactada la nueva Carta Fundamental por el órgano constituyente ésta será sometida a un plebiscito ratificadorio. Esta votación se realizará mediante sufragio universal obligatorio”

La confección de la nueva constitución se hizo por parte de 154 miembros, elegidos con criterio paritario, es decir, similar número de hombres y mujeres (¿y las otras minorías sexuales?) que tenían diferentes orígenes, estudios, formaciones y experiencias en muy diversos campos y trabajos.

Al correr de los días se empezó a hablar de que la constitución propuesta tenía de “dulce y de agraz”, es decir que quienes estaban a cada lado de la decisión consideraban que algunas de los artículos incluidos no les parecían adecuados o que estaban en desacuerdo. Y siguió este camino con ex mandatarios, ex políticos, y con todo tipo de ciudadanos que daban explicaciones de que estaban de acuerdo con muchos artículos, que eran buenos, pero que diferían con otros que eran malos, dependiendo de la posición de sus proclamadores. Aparte de los pocos que la declaraban que debía ser ratificada tal cual y otros que era imposible de aprobar.

Como toda obra que ha sido preparada por 154 personas que le han dedicado tantas horas (unas 300.000) durante un año es muy posible que contenga artículos que son consideradas adecuados o muy adecuados por algunos ciudadanos y que otros ciudadanos piensen lo contrario.

Interpelación al Proceso:

1.- ¿Pensaron los firmantes del Acuerdo que el resultado, una vez conocido, tendría cada día más muestras de que no es lo que se esperaba y que día a día crecen las manifestaciones de gobierno y oposición en pro de modificaciones?

Este tipo de discusiones y propuestas de modificaciones depende de los conocimientos personales y de la dedicación a inmiscuirse en estos debates, pero no hay que olvidar que la ciudadanía sólo: ¡Ratifica o Rechaza!

Lo anterior será adecuado si cada ciudadano está dispuesto a revisar sus conocimientos, incluidas sus preferencias, juicios y prejuicios, así como el conocimiento que tiene de cada uno de los artículos de la nueva constitución y de la actual. Y aquí es posible encontrarse con ciudadanos que no la han leído, que han leído algo, lo han leído todo, han entendido poco, han entendido mucho, y algunos que hasta pueden dar charlas sobre ellas.

2. ¿Y si hay algo en el diseño de la propuesta que a un

ciudadano no le parece acertado o conveniente, pero fundamental, debería tomar la decisión de: rechazar, para evitar tener que vivir en el futuro con uno o más artículos con los que no está de acuerdo? ¿O tiene que aprobar de todas maneras?

3.- ¿Los ciudadanos tendrán claridad sobre los efectos, las consecuencias positivas y negativas que surgirán de la aplicación del conjunto de artículos de la nueva constitución desde el 5 de septiembre hasta fines de, por ejemplo, el 2030?

Algunas consideraciones. En el plebiscito del 25 Octubre de 2020 votó el 51% del padrón electoral, y un 78% votó por el “Apruebo” y, además, un 79% favoreció la opción: “Convención Constitucional”.

Según lo anterior, una mayoría pocas veces vista en una elección popular en el país de los que no se abstuvieron, se pronunció por preparar una nueva constitución para Chile.

Si la “calidad” de la nueva constitución fuera aprobada, por más de un 70% del electorado se podría decir que es de gusto del electorado y se podría lograr el anhelo de la Paz y la Justicia Social. Pero hasta ahora las encuestas no dan esos anticipos, sino que más bien hay un rechazo que es alrededor del 48%.

4.- Gran problema potencial: Es imaginable preguntarse que si el apruebo del 4 de Septiembre es entre el 65% y el 78% de las preferencias ¿el resultado es adecuado y se conseguiría la

tan anhelada Paz y Justicia Social en Chile?

Si se aprueba o se rechaza la nueva constitución por sólo un voto o hasta un 60% de los votantes ¿sería esto motivo para no lograr el objetivo del acuerdo nacional por la tan anunciada Paz y Justicia Social y volveríamos a un entorno de tipo Octubre de 2019 o peor?

Cambios sobre los cambios y nuevos cambios constitucionales.

Desde antes y después del 4 de Julio han surgido múltiples opiniones sobre cambios que habría que hacer al documento de Propuesta de Nueva Constitución. Al parecer son pocas o muy pocas las personas que están de acuerdo “con el conjunto de lo que se propone”, aunque es posible que aun así, estén por aprobar el texto. Y, también, esos mismos ciudadanos podrían inclinarse por el Rechazo y pedir que se prepare después una constitución diferente que contenga lo que según ellos “debería ser”.

Asimismo, hay ciudadanos que consideran, dados sus conocimientos singulares limitados y experiencias, que la propuesta de nueva constitución tiene lo que corresponde, no falta nada y es exactamente lo que consideran correcto, coherente y completo.

Puntos de vista tan diferentes parece bastante “normal” para una comunidad que ha vivido cerca de 4 años en un ambiente

turbulento, donde muchos sin darse cuenta han tenido problemas con su salud mental como describe un anterior artículo: Salud de los Electores e Incumbentes de Julio 2022. Tal vez debido a esas enfermedades mentales, no diagnosticadas ni tratadas oportunamente, lleva a un fenómeno anormal que consiste en que cada día haya más ciudadanos que van cambiando sus opiniones incluso de la noche a la mañana: (a) hacen afirmaciones sobre que la constitución, su contenido y su calidad son las que corresponden y punto, (b) para luego, conceder que se puede revisar una vez que se dé el resultado del 4 de Septiembre, (c) para luego inclinarse por que se muestren ahora cuáles son los temas que deben revisarse, (d) luego señalar con precisión los cambios sugeridos, (e) y quizás cuantos avances más habrá en las 3 semanas restantes.

5.- La ciudadanía está recibiendo de sus autoridades, ex autoridades, políticos, expertos en política, académicos y otro tipo de opinólogos el derroche de cambios, sensatos o no, oportunos o no, verdaderos o no, titubeos o no, los "me parece", los "sugiero", los "creo" etc. ¿Será sano este entorno tan incierto para enfrentar un Apruebo o un Rechazo como para llevar a zanjar una disputa que busca la Paz y la Justicia Social?

Lo que fue un acuerdo hecho con apresuramiento, con la presión de un "estallido social" del cual no se ha hecho una revisión concienzuda de quienes fueron sus instigadores (¿ETs, anarquistas, extranjeros, feministas, originarios radicalizados, extremistas de este u otro lado?) y sus múltiples causas, ni se han determinado las conductas criminales, ni encauzados a los hechores ni liberado a los inocentes y en ese ambiente se llegó a que la gran solución al problema para lograr la Paz y la Justicia Social era: preparar una buena y nueva constitución como ya se describió en otra

nota ad hoc.

Final. Cualquiera que sea el resultado el 4 de Septiembre resulta muy extraño considerar que así como se invirtió mucho tiempo y muchos millones en una nueva constitución, no se trabajara, de una vez por todas, en diseñar una: "Estrategia para el Desarrollo de Chile" que hemos propuesto – en paralelo a otros profesionales – desde hace décadas. El país y su elite se está acostumbrando a las propuestas políticas cambiantes, cortoplacistas, contrapuestas y sin un destino de desarrollo económico, social, tecnológico, ambiental coherente y dirigido a un convivir con éxito para todos, esto en un mundo que innova en todo incluso en lo político, que emprende y crece mirando a nuevas soluciones, nuevas tecnologías y va a la conquista el espacio exterior.